

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que, durante el mes de marzo del 2023, no se firmaron contratos de arrendamiento.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de abril del año 2023.



LIC. JOSÉ EUDORO MEZA
JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

//STEVE GALO